



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.171.940 presentado por la alumna Suez, Laura (DNI N° 39.208.652); Legajo N° 56.266 proveniente de la carrera Analista Universitario en Sistemas - Instituto Politécnico Superior "General San Martín" (UNR), mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Suez, Laura (DNI N° 39.208.652); Legajo N° 56.266; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Programación I
- Matemática
- Base de Datos I
- Inglés I
- Inglés II

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 537

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

UTN FRRO
DG
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico